46

Resolución Jefatural No. 046 -94-AGN/J.

Lima, 18 MAR. 1994

Visto el Informe No. 013-94-AGN/OTA-OPP;

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución Jefatural No. 027-94-AGN/J de fecha 08/02/94 se aprobó el Presupuesto del Archivo General de la Nación para 1994 por la Fuente de Financiamiento Ingresos Propios;

Que, mediante Resolución Jefatural No. 36-94-AGN/J de fecha 24/02/94 se aprobó el Reglamento del Estímulo Económico acorde a lo dispuesto en el Decreto Supremo No. 067-92-EF;

Que, es necesario realizar una Transferencia de Asignaciones a efecto de financiar el costo de aplicación del estímulo económico referido; y

De conformidad a lo establecido en el artículo 40 de la Ley Marco del Proceso Presupuestario - Ley No. 26199 y artículo 13 de la Ley No. 26268, es factible efectuar la modificación presupuestal por la Fuente de Financiamiento Ingresos Propios con relación a los montos aprobados inicialmente;

Con la visación de la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

De conformidad con los dispositivos indicados, Decretos Supremos No.s 008-92-JUS, 005-93-JUS y Resolución Ministerial No. 197-93-JUS;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- APROBAR a nivel institucional una Modificación Presupuestal mediante Transferencia de Asignaciones en el Presupuesto del Archivo General de la Nación para el ejercicio fiscal de 1994 por la Fuente de Financiamiento de Ingresos Propios, del Pliego 060 Archivo General de la Nación, según Anexo 01 adjunto y que forma parte de la presente resolución;

Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Contraloría General de la República, Dirección General del Presupuesto Público y Oficina General de Economía y Desarrollo del Ministerio de Justicia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación

A N E X O 01

VOLUMEN	: 06	INSTITUCIONES PUBLICAS
PLIEGO	: 060	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
PROGRAMA	: 01	SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS
SUB-PROGRAMA	: 001	OTA - AGN

DE LA ASIGNACION

02.00	**BIENES**	**54,397.00**
02	Racionamiento	2,300.00
03	Vestuario	2,800.00
06	Materiales de Escritorio	7,900.00
07	Materiales de Enseñanza	450.00
10	Materiales de Laboratorio	754.00
11	Materiales de Construcción	12,000.00
12	Materiales Eléctricos	1,300.00
13	Materiales Sanitarios	900.00
14	Materiales para Procesamiento Automático de Datos	8,000.00
15	Materiales de Impresión	1,800.00
16	Materiales Fotográficos y Fonotécnicos	6,000.00
19	Materiales de Limpieza	4,000.00
20	Impresos y Suscripciones	1,600.00
21	Combustibles, Carburantes y Lubricantes	653.00
23	Herramientas	200.00
24	Repuestos	3,740.00
03.00	**SERVICIOS**	**60,055.00**
01	Pasajes, Viáticos y Asignaciones	4,000.00
03	Movilidad Local	800.00
04	Atenciones Oficiales y Celebraciones	1,800.00
08	Embalaje, Fletes y Almacenaje	2,000.00
09	Instalación y Acondicionamiento	8,600.00
10	Mantenimiento y Reparación	16,000.00
13	Derechos Educativos	5,800.00
15	Publicaciones	800.00
16	Impresiones	4,200.00
18	Encuadernación	1,000.00
21	Arrendamiento de Servicios para Procesamiento automático de Datos	10,000.00
26	Servicios de Vigilancia	2,000.00
27	Servicios no Personales	2,300.00
29	Mantenimiento de Cuentas Corrientes	755.00

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA Of. Planif. y Presup. OFICINA

/.

./

14.00	**BIENES DE CAPITAL NO LIGADOS A PROYECTOS DE INVERSION**	**88,000.00**
10	Maquinaria y Equipo de Procesamiento Automático de Datos	8,140.00
12	Maquinaria y Equipo Fotográfico y Fonotécnico	8,900.00
13	Maquinaria y Equipo Electrodoméstico	1,500.00
23	Otros	69,460.00

A LA ASIGNACION

04.00	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**202,452.00**
13	Subvenciones a Personas Jurídicas	202,452.00

AGN/OTA
GPH/csn.